



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2002

RES. H. Nº 1718 - 02

EXPTE. Nº 4.784/02.-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Juan Erasmo García Jiménez, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el decreto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente cumple funciones como Auxiliar Docente de 1º categoría con dedicación simple en las cátedras de Pensamiento Argentino y Latinoamericano y en Filosofía de las Religiones, desde el 4 de marzo de 2002;

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, certifica que el Prof. García Jiménez cumple con las actividades que expresa en nota 2674 del 4/12/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR al Prof. Juan Erasmo García Jiménez, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR al docente interesado, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

550-02



[Firma manuscrita]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.